

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

ADMINISTRACIÓN LOCAL

5392 *RESOLUCIÓN de 29 de febrero de 2008, del Ayuntamiento de Colmenar Viejo (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 48, de 26 de febrero de 2008, aparecen publicadas íntegramente las bases para cubrir dos plazas de Administrativo, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Administrativa. Forma de provisión: Concurso-oposición libre.

Las solicitudes se presentarán en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente en que aparezca publicado el presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Las bases generales para cubrir plazas vacantes en la plantilla de personal se encuentran publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 78, de 26 de febrero de 2008.

Colmenar Viejo, 29 de febrero de 2008.—El Alcalde Presidente, José María de Federico Corral.

5393 *RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2008, del Ayuntamiento de Oviedo (Asturias), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» de 3 de marzo de 2008 número 52, aparecen publicadas íntegramente las bases de las convocatorias para la provisión por concurso-oposición libre de una plaza de Profesor de Contrabajo y una plaza de Profesor de Fagot para la Escuela Municipal de Música, de la plantilla de personal laboral indefinido del Ayuntamiento.

Las instancias para participar en las citadas convocatorias se habrán de presentar a partir de la publicación de este anuncio, en las condiciones y plazos estipulados en las bases generales.

La lista de admitidos y excluidos será publicada en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Oviedo, 3 de marzo de 2008.—El Concejal de Gobierno de Personal, Agustín Iglesias Caunedo.

5394 *RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2008, del Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el BOCM número 55, de 5 de marzo de 2008, se publican íntegramente las bases específicas que han de regir la convocatoria para proveer una plaza de Responsable de Escuelas Deportivas, de carácter laboral indefinido, mediante concurso-oposición libre.

Las bases generales que rigen estos procesos están publicadas en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 21 de abril de 2005, número 94.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Villanueva del Pardillo, 7 de marzo de 2008.—El Concejal Delegado de Personal, David Amarillas Gómez.

UNIVERSIDADES

5395 *RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2008, de la Universidad de A Coruña, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la disposición transitoria primera de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en adelante LOU); en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el Sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos (en adelante RDH), y a tenor de lo establecido en el Decreto de la Xunta de Galicia 101/2004, de 13 de mayo (DOG de 17 de junio), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de A Coruña (en lo sucesivo EUDC),

Este Rectorado, en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 36 de los EUDC, conforme al acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno en su sesión del día 26 de abril de 2007, ha resuelto convocar el correspondiente concurso de acceso a la plaza de cuerpos de funcionarios docentes universitarios que se relaciona en el anexo I de la presente resolución, comunicada en su día a la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria a efectos de habilitación, con sujeción a las siguientes bases:

1. Normas generales

1.1 Los presentes concursos se regirán por lo dispuesto en la LOU, en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, de 13 de enero (en adelante LRJ-PAC), en el RDH, en los EUDC, en la Normativa por la que se regulan los concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios, aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de A Coruña de 29 de abril de 2005, por las presentes bases de convocatoria y, con carácter supletorio, por lo previsto en la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

1.2 Los concursos de acceso tendrán procedimiento independiente para cada plaza o plazas convocadas en una misma área de conocimiento cuyas características resulten idénticas.

1.3 El cómputo de los plazos establecidos en esta convocatoria se ajustará a lo dispuesto en el artículo 3 de la normativa de esta Universidad por la que se regulan los concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.

Para el cómputo de plazos el mes de agosto será inhábil a todos los efectos.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitido a estas pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español, nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén sepa-